

## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE MARINA

**DECRETO por el que se concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en los Ejercicios Navales "UNITAS LI Fase Atlántica-Argentina", que se llevarán a cabo del 17 al 25 de mayo de 2010, en los puertos de Mar de Plata y Buenos Aires, Argentina, y "UNITAS Pacífico 2010", que tendrán lugar del 1 de junio al 26 de agosto de 2010, en Perú y Chile.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

#### DECRETA:

**PRIMERO.-** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en los Ejercicios Navales "UNITAS LI Fase Atlántica-Argentina", que se llevarán a cabo del 17 al 25 de mayo de 2010, en los puertos de Mar de Plata y Buenos Aires, Argentina, con las siguientes fuerzas navales: una Patrulla Oceánica Clase Oaxaca ARM "California" (PO 162), acompañada de un helicóptero embarcado "Phanter" AMHP-150 y 103 elementos de tripulación.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en los Ejercicios Navales "UNITAS Pacífico 2010", que tendrán lugar del 1o. de junio al 26 de agosto de 2010, en Perú y Chile, con un agrupamiento de Infantería de Marina integrado por 40 elementos.

**TERCERO.-** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la participación de la Armada de México en los referidos Ejercicios "UNITAS LI Fase Atlántica-Argentina" y "UNITAS Pacífico 2010".

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de abril de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.